



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SET. 2003

RES.H.Nº 1235 - 031

EXPTE.Nº 4.005/03.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 420/03, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

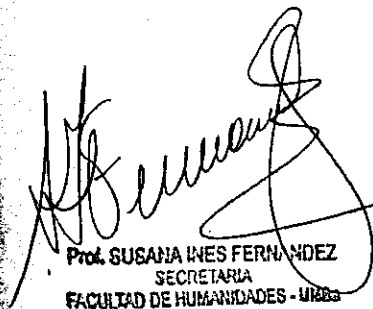
RESUELVE:

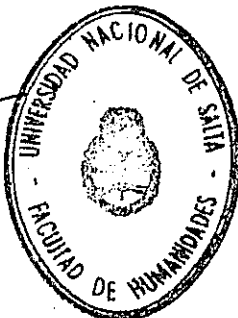
ARTICULO 1º. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

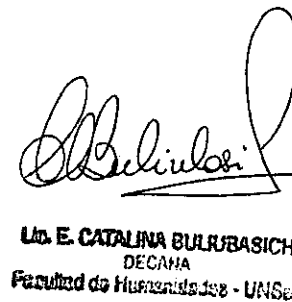
- o SEMINARIO "La recreación del texto teatral en E.G.B.3 y en el nivel Polimodal"
- o Prácticas Críticas

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

335-03

  
 Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
 Lic. E. CATALINA BULBASICH  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa